



sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos veintea y dos.

Con la presencia de D. Juan de Malibera, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos veintea y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Valeriano, D. Juan José de la Hoya y D. Juan José, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Manuel Manuel Blázquez, D. Francisco Yaguez de Hoya, D. Gabriel Barreras, D. Manuel Andrés, D. Paulino Benítez y D. Interventor de Fomento D. Pedro Fuster. Se acordó y acordó de que el infrascripto Secretario, en objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria a simple hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente de la sesion, plubidos de la sesion anterior, de dia veinte y dos de los presentes, que se repudia por unanimidad.

El Secretario actuante manifiesta que por enfermedad el Sr. Perez no puede asistir a la sesion.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Bartolome Barthelemy de Hoya, las obras de reparacion de las viviendas municipales, situas en la Calle Damián Cortés y y otras, consistentes en sustitucion de tuberias de plomo deterioradas, reparaciones sanitarias y otras, aprobandose el proyecto y su correspondiente presupuesto por un total importe de cuatrocientos y sesenta y tres pesetas y ochenta y dos (463.82 pesetas).

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º.- Desterrar la validez del auto licitatorio celebrado el dia 13 de septiembre del año actual, de la apertura de pliego para la adjudicacion provisional en pública subasta, de trececientos treinta (330) literos de agua.



- 2 -  
de acuerdo con el  
obra de reparacion  
viviendas municipales,  
D. Bartolome Barthelemy  
de 136.382 - pts.

- 3 -  
acuerdo adjudica  
on definitiva subasta  
literos abandonados  
a un publico, D. Juan  
de Hoya.

legalmente como subarrendados. = 2º - Adjudicar definitivamente la subasta en favor del Sr. D. Jaime Moya Vidal, por la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000-pes.) que existiere en el valor de los bienes situados y en el nº (275) sobre el tipo de licitación (art. 14-3 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales). = 3º - Que, la entrega al Sr. Moya de los treinta y tres (330) vehículos de que consta el número planario de fecha 20 de junio pro: se regulará según lo que se prescriba en las Condiciones 6ª y 18ª del correspondiente Pliego. = 4º - Que se formalice el contrato en la forma reglamentaria.

- De 4 a 19 - Auto dejando, en las propias condiciones que se le menciona conceder y para el efecto de los permisos de obras en particular, se le menciona conceder los permisos para obras en particular que se relacionan en continuación:

- 4 - Permiso obras en l. v. de San Benigno. Sr. D. José Ferrer Kallapur para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el Camino Real de San Benigno s/n. C/ Largo número 10 de esta ciudad con arreglo a los planos presentados.

- 5 - Permiso obras en calle "D." del Coll. de San Benigno. Sr. D. Juan Bover para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la l. v. (Coll. de San Benigno) de este término Municipal con arreglo a los planos recibidos presentados en 13-6-72.

- 6 - Permiso obras en calle Amador. Sr. D. Jorge Rosello Andueza para derribar el edificio de su propiedad sito en la l. v. Amador y en el solar resultante construir un edificio con arreglo a los planos presentados.

- 7 - Permiso obras en calle de San Benigno (San Vito). Sr. D. Francisco Ribas Moya para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la l. v. Barbera (San Benigno) de este término Municipal con arreglo a los planos presentados.

- 8 - Permiso obras en calle de San Benigno. Sr. D. Lorenzo Sanja y Gilbert para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la l. v. San Benigno y el Antonio Moya de esta Ciudad con arreglo



en los planos presentados.

-9-  
Permiso obras en calle  
Limpier, 31.

(9) Sr. D. Gabriel Juan Fornie para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Limpier n.º 71 de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados.

-10-  
Permiso obras en calle  
Españoles, 69-73.

(10) Sr. D. Juan Ribes Fornie para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el Solar Españoles n.º 69-71 y 73 de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados.

-11-  
Permiso obras en solar  
numero 81, Mb. las Casas  
Noves.

(11) Sr. D. Mariano Gabriel Corbell para construir un edificio en solar n.º 81 de la Urbanización las Casas Novas de este Municipio con arreglo a los planos presentados.

-12-  
Permiso obras en calle  
Borugo Ribes.

(12) Sr. D. Antonio Rebassa Pons para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Borugo Ribes de esta Ciudad con arreglo a los planos vertificados presentados.

-13-  
Permiso obras en calle  
Andrés Corbell.

(13) Sr. D. Onofre Montorell Bordoy para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Andrés Corbell de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados.

-14-  
Permiso obras en calle  
Pascual Ribot

(14) Sr. D. Rafael Perez Cardenas para derribar el edificio de su propiedad sito en la calle Pascual Ribot n.º 46 esta misma calle Capitan P. Lar Jaly, libre de impedimentos y bajo la dirección del Arquitecto D. de Uyel Bruno Lopez, para en el solar resultante construir un edificio con arreglo a los planos presentados.

-15-  
Permiso obras en calle  
Gustor Borolla.

(15) Sr. Cobasa, Sr. Inmobiliario y en su representación a D. José Ferris de la Fuente Young para construir un edificio en solar de su propiedad sito entre las calles Gustor Borolla, Gustor Blancas Kiale y Casaje Prosperidad (Solar Fortega) de este Municipio con arreglo a los planos presentados.

-16-  
Ampliacion plazo para  
en calle Honorable.

(16) Sr. D. Andrés Oliver Municipal para proseguir las obras de construcción de un edificio en su propiedad sito en la calle Honorable muy en el Solar Ribes de esta Ciudad en las condiciones en que se le concedió las licencias por Sr. C. M. Per. rramente en 13-11-1.970, ampliandole el plazo a 15 de meses.

-17-

Ampliacion plazo obra  
calle Antonio Mosey  
Blabres, 6.

(17) Sr. D. Martin Vey Ferragut para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Antonio Blabres Mosey n.º 6 C.º en Pastel de este Territorio Municipal en las condiciones que se le concedió la licencia por la C.º Municipalmente en sesiones de 7-2-1969 y 5-3-1971, ampliando de el plazo en dos meses.

-18-

Permiso obras en calle  
Miguel Valabouya.

(18) Sr. D. Juan y Robert Bibiana para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Miguel Valabouya de la Urbanización San Costa de este Territorio Municipal con arreglo a los planos presentados en 27-3-72.

-19-

Permiso obras en C.º Me-  
dia Luna; superlotada

(19) Sr. D. Fritz Coelha, para adicionar una planta baja naturalmente de su propiedad y sito en la confluencia del C.º de Ejovora a San Agustín y calle Media Luna, arreglando a los planos presentados en fecha 25/2/65 por su anterior propietario Sr. Rafael Valmer Lozano, los planos no podían iniciarse sin que presente precisamente en los oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su existencia de "inteligible sin la previa licencia municipal de parcelación".

-20-

Se acuerda denegar per-  
miso obras en solar calle  
171 Poligonos 74 (C.º Jardín)

(20) Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:  
Denegar el permiso a Sr. Maria Gons Loume para construir un chalet en solar de su propiedad sito en el 171 Poligonos 74 (C.º Jardín) de este Territorio Municipal con arreglo a los planos presentados en 8-6-72, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el art.º 6.3-3 de la Ley del suelo y plano que el sistema de actuación aprobado para el desarrollo del Plan General en sus niveles de urbanización es el de cooperación, los espacios destinados a edificación deben estar dotados de todos los servicios exigidos en el art.º 117 de la Ley para que sean edificables, así como haber obtenido la licencia municipal de parcelación.



-21-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda denegar el permiso obras en calle Virgilio.

Denegar el permiso solicitado por D<sup>a</sup> Lucía Puy Ribera para derribar el chalet de su propiedad sito en la calle Virgilio n.º 18, C/ma Castilla, de este término Municipal y construir en el solar resultante un edificio con arreglo a los planos presentados, por cuanto la edificación proyectada sobrepasa en ocupación del solar del máximo del 60%.

-22-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda denegar el permiso obras en calle Dos de Mayo.

Denegar el permiso solicitado por D<sup>a</sup> Margarita Rosillo Martí para construir un edificio en solar de su propiedad sito en las calles Dos de Mayo y José Villalouca, por cuanto el solar de referencia está afectado en la calle José Villalouca de nueva alineación en unos 4 metros por el Plan de Alineaciones en el terreno naturalmente en vigor.

-23-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda desestimar la petición indemnización y recurso reposición en terminación orden de derribo parte edificación en calle Castro Lotolo, 695.

Desestimar los papeles y copia uno de los pedimentos contenidos en los escritos presentados en 17-7-72 y 8-9-72 por D. Manuel Bayo Vallbona como administrador de la Compañía Hotel Montblanch, S.A. y recurso de reposición con fecha acuerdo de 2-8-72, por los siguientes motivos:

- 1º.- Porque el Sr. Bayo no justifica la facultad de recurrir en representación de la Compañía de referencia.
- 2º.- Porque no cabe recurso alguno contra el acuerdo de 2-8-72 por ser de ligeros de cumplimiento de sentencia firme y ejecutiva.
- 3º.- Porque el certificado de terminación de obras de 30-3-68 en que se apoya, se refiere exclusivamente a las plantas 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del proyecto aprobado por la C. An. Permanente en 20-11-64 y no a las plantas 7ª y 8ª de dicho proyecto, que son las afectadas por las obras de demolición.
- 4º.- Porque el ayuntamiento en ningún momento ha autorizado proyecto en la finca de que se trata que sobrepasara los límites de altura, establecidos desde la fachada de la calle Castro

lotes y en consecuencia, no existe licencia alguna otorgada  
 o existientemente, sino infracción de las condiciones de  
 la otorgada, y por tanto es inaplicable el Art. 172 de  
 la Ley del Suelo, y consiguientemente los 405 y 407 de la de  
 Régimen Local de 24-6-55, como lo son asimismo los 16 y  
 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales,  
 puesto que no hay licencia alguna que amparar por ende  
 sea. = 5º. - Las obras de demolición efectuadas por el Sr.  
 Viga, en ningún momento han merecido la aprobación  
 de la Corporación Municipal, no existiendo más  
 que unos informes de los técnicos que, sometidos a la ju-  
 risdicción de la Sala de lo Contencioso que interviene en la  
 ejecución de la sentencia motivadora de las mismas  
 no han merecido la conformidad de dicha Sala;  
 y, = 6º. - Porque consiguientemente la parte de edificación  
 que obedecía al referido ordenamiento ha merecido en to-  
 do momento y carece en la actualidad de la correspon-  
 diente licencia municipal.

-24-

Se acuerda admitir y  
 otorgar en "Bectrofil-Valencia 4.ª" una parcela de 1.14.214 m<sup>2</sup>.  
 una parcela con  
 parcelas; 144.214 m<sup>2</sup>.

Seguidamente se acuerda adquirir y otorgar a la  
 Compañía "Bectrofil-Valencia 4.ª" una parcela de 1.14.214 m<sup>2</sup>.  
 parcelas para el alumbrado público, por un importe  
 total de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos  
 noventa y tres (144.214 pesetas).

- De 25 a 30 -

Se acuerda autorizar a  
 Juan y María para que  
 para Juan y María y a  
 finca en el caso de ser  
 de 9. transformadora en  
 C. alumbrado público.

Auto seguido, en las condiciones que se detallan en  
 sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda  
 autorizar a Juan y María para apertura  
 de Juan y María; y en la Cía. Telefonos para construcción  
 de una escalera de acceso a la Estación transformadora  
 en la calle de Almirante Juan María. Condiciones  
 de las, todas las obras, al cumplimiento de las normas  
 aprobadas por esta Comisión en sesión de otro día  
 del de abril del presente año:

- 25. - A Juan. - En calle Luter, número 10, barrio.
- 26. - A Juan. - En calle Luis Martí, 179.
- 27. - A Juan. - En calle Almirante Juan María, 17, barrio  
 de y con Juan Viga - Obispo de San Felice.



28. 1ª y 2ª. - Con calles José Boria, angular con calle de San Mateo y calle de San Mateo - angular con calle José Boria.  
 29. - D. Compañía Betónica. - Construcción escalera de acceso a estación transformadora subterránea de yemas, en calle de Miramonte y Granada.  
 30. - D. Suaya. Con calles: Canillan, 38; Barrera, 61; Sec, 10; de Polanco, 39; Veracuz, pares; Vivero, 35; Socorro, 118 y calle 148, n.º 30; María Antónia Salvá, angular con Cuello; Moscos Salvador y alus; Calle "D" y Reina Sofía de Miraflores.

- 31 y 32 -

se acuerda aprobar y abonar 130 sacos de hormigón seco, y materiales construcción por 4.680,114.380 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar y abonar: D. "Prebetóns Balears S.A." cinco treinta sacos hormigón seco por un importe total de cuatro mil seiscientos ochenta (4.680 pesetas).

D. D. Bartolomé Balaguer Hualde, para Viay y Obras, materiales construcción para calle Caro, por un total de cinco mil trescientos ochenta (5.380 pesetas).

- 33 -

se acuerda aprobar la liquidación obras pavimentación asfáltica de Francisco Martí Mora (tramo); 7.26.718 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar el Acta de Recepción Provisional de las obras de pavimentación con asfalto y drenaje de aguas pluviales en la calle de Francisco Martí Mora, (Tramo entre la Avda. San Fernando y C/ Beniente Gofre), realizadas por D. Juan Perelló Cerdá, que se fueron adjudicadas por acuerdo de la C. M. P. en sesión celebrada el 7 de abril de 1971, habiendo sido suscrita la mencionada acta por los terr. vec. municipales en fecha 20 de los corrientes. = Aprobar igualmente la liquidación practicada por los terr. vec. municipales por un total de setecientos veintiseis mil setecientos dieciocho (726.718) pesetas.

- 34 -

se acuerda abonar a la Casa Fundición Mallorquina reparaciones en Mata de Cobo; por importe de 1.371 pts.

Auto seguido se acuerda abonar a la Casa Fundición Mallorquina S.A. la cantidad de mil trescientos setenta y una (1.371) pesetas, por reparaciones hechas en el Mata de Cobo en el Ayuntamiento Municipal.

- 35 -

se acuerda aprobar y abonar a la Casa Fundición

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Fundición Mallorquina S.A. de elementos diversos para reparación urgente de peñas pollos del Mata de Cobo Municipal, por un total importe

Alcalde y Junta de elementos de  
reparación máxima para el  
Real del Matadero Municipal  
(2.604 pts.)

-36-

Se acuerda encargar obras de  
construcción solera, muros y otros  
en zona ajardinada junto a la  
límite acceso Cementerio por  
97.220 pts. a D. Borrego Julia Latorre

-37-

Se acuerda encargar a D. Juan  
Perelló Buda, obras construcción  
cinco sepulturas; por 147.138 pts. en  
Cementerio Establements.

-38-

Se acuerda conceder ayuda  
económica a Patronato Obroso "San  
Jose"; 10.000 pts.

-39-

Se acuerda adjudicación de  
estudios Escuela Potos Real  
de Balnearios, por  
importe de 40.000 pesetas  
(dos becas)

de dos mil seiscientos cuarenta pesetas.

Auto seguido se acuerda encargar a D. Borrego Julia Latorre, las obras de construcción de solera de hormigón, reparación y embaldosado, en la zona ajardinada junto a la escalinata de acceso, por el Comité de Puigymment, al Cementerio Municipal de Palma aprobándose el correspondiente proyecto y presupuesto, por una cantidad total y global de noventa y siete mil doscientas veinte pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Buda, las obras de construcción de cinco sepulturas en el Cementerio de Establements, aprobándose el correspondiente proyecto y su presupuesto, por una cantidad total y global, de ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y ocho (147.138 pts.)

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica importante diez mil pesetas, a D. Henrique Ventura Noleda, en su calidad de Director del Patronato Obroso "San Jose".

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Adjudicar definitivamente a favor de D. Antonio Manuel Busquets la beca de estudios en el Real Colegio de Balnearios que se fue adjudicada provisionalmente mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 30 de junio último; y abonar al mismo la dotación económica de dicha beca cuyo importe asciende a 35.000 pts. = 2º.- Reservar los derechos adjudicados por D. Juan Palmer Santana, al que se adjudicó provisionalmente otras de las becas, mediante el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de junio, dando que en el plazo imperocho de dos meses no ha presentado la documentación exigida sustituyéndole en tales derechos el tercer clasificadolo en el concurso, D. Jaime Bander Caballero, siempre que en el plazo también imperocho de dos meses em





plimente los requisitos exigidos en las bases.

-De 40 a 46-

se acuerda encargarse  
adquirir y abonar, im-  
teriales y servicios para  
Cultura y Relaciones  
Públicas.

Seguidamente se acuerda abonar, encargar, adquirir y  
abonar materiales y servicios para actividades de Cultura  
y Relaciones Públicas, según se detalla a continuación.  
40.- Abonar a Casa Cabot, alquiler altavoces instalados  
en Castillo Bellver, 28 junio y 25 agosto, la cantidad de cinco  
mil pesetas.

41.- Encargar y abonar a D. Francisco Gelibert, ministro  
y colocación sacristía aumento Caseta despacho billetes entre  
el Castillo de Bellver, por un total de diez mil ochocien-  
tos cincuenta y tres pesetas setenta centimos.

42.- Adquirir y abonar a Foto-Line Garcia, 5 diapositivas  
ciudad de Palma, por importe de dos mil quinientas pe-  
setas.

43.- Adquirir y abonar a Caligrafía Mallorca, cuarenta  
pizarras, por un total exacto de seis mil ochocientas pesetas.

44.- A Asociación Española Ciudadanos de Congressos, impor-  
te cuota, como miembro fundador, año 1942, por veinte y cin-  
co mil pesetas.

45.- A Revista Sierra y Mar, por revista número dedi-  
cado a Baleares, once mil pesetas.

46.- A Prensa Económica Huelvo Diario, páginas especiales  
dedicadas a Mallorca, por sesenta mil pesetas.

-47-

se acuerda devolución  
impreso indebidamente  
pda. a D. Antonio Llover.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inscribe a continuación.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Llover  
Rothello, y en consecuencia, devolver la suma mil quinientas  
dóce pta. (1.512) importe del recibo voluntario núm. 1.190 del ejer-  
cicio de 1942, del solar sito en la calle Casado Estrella, 199,  
por el concepto de solares sin edificar, por haber causado alta  
en Hacienda como edificio construido.

-De 48 a 68-

se acuerda dar de baja divi-  
da recibos por solares sin  
ficar, a propuesta de  
tas y Valoraciones.

tanto continuo se acuerda dar de baja los recibos que  
se enumeran a continuación, a propuesta de Rentas y Creci-  
mientos, todos ellos por el concepto de solares sin edificar.

48.- No 222-42, 160 pesetas; D. Miguel Bouzar Vidal

49.- No 416-42, 124 pesetas; D. Alonso Cambó y otro.

- 50.-No. -448-72, 210 pesetas; D. Catalina Cayo Eche.  
 51.-No. -475-72, 610 pesetas; D. Guillermo Carball Pastor.  
 52.-No. -692, 693, 694 y 695-71. -672 y 673-72. por 4.455 pts.  
 D. Enrique Salazar.  
 53.-No. -1024-72; 496 pesetas. - D. Adolfo Goyen.  
 54.-No. -1.105-72; 2.288 pesetas. D. Hermán Guareda.  
 55.-No. -1.183-72, 2º trimestre; 495 pts. - D. Antonia Laje.  
 56.-No. -2.231-72, por 2.216 pesetas. D. Pedro Ruiz y otro.  
 57.-No. -2.238-72; por 982 pesetas. D. José Rufino Montaner.  
 58.-No. -2.340-72; por 240 pts. D. Sebastián Lasso Goyen.  
 59.-No. -2.400-72; 172 pts.; D. Gabriel Segura Pastor.  
 60.-No. -2.474-72; por 624 pesetas. D. Pedro Juan Estrella.  
 61.-No. -2.478-72; por 172 pesetas. D. Rafael Linares y otro.  
 62.-No. -2.705-72; por 1.126 pesetas. D. Miguel Vidal Orell.  
 63.-No. -2.816-72; por 2.080 pesetas. Benito Valente P. a.  
 64.-No. -2.890-72; por 518 pesetas. D. Dolores Alberti Sánchez.  
 65.-No. -2.900-72; por 2.830 pesetas. D. Antonia Campus.  
 66.-No. -2.901-72; por 2.066 pesetas. D. Antonia Campus.  
 67.-No. -2.960-72; por 1.378 pesetas. D. Juan Segura y otro.  
 68.-No. -2.966-72; por 1.842 pesetas. D. Manuel Alberti Barco.

-69-

se acuerda estimar solici-  
tud de D. Manuel Gaburda  
Gaburda, sobre apertura esta  
liquidación; por importe de  
13.050 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:  
"Se acuerda estimar la solicitud formulada por D. Manuel  
Gaburda, en virtud que tuvo entrada en el Registro  
General el día 28 de julio de este año, referente a la ejecución  
de la liquidación que fue girada a su nombre de resultas  
del Decreto de liquidación n.º 1744, de 9 de mayo de 1942, pues  
aunque por este se le concedió licencia para el cambio de nom-  
bre de un establecimiento destinado a venta de objetos de  
hierro, etc.; cito en la orden. Bartolomé Bustort Sabater,  
34, del que fue titular D. José Ma. Lino Berge, el cual pa-  
so en su día los derechos de apertura, según informe  
de Depositaria, de fecha 6 de los corrientes, la liquidación  
girada lo fue por los siguientes conceptos: apertura  
de un local destinado a la venta de objetos de hierro  
etc. fute mil quinientos pesetas (7.500); ampliación



Cuatro mil quinientas pesetas, (4.500); Recargos de Basuras, noventa y siete pesetas, (900-); e inspección de Establecimientos, cinco cincuenta, (150), en total, tres mil cincuenta pesetas, (13.050-), debiendo darse de baja esta liquidación y su importe en esta liquidación por los mismos conceptos, de la fecha de la apertura.

- De 70 a 75 -

Se acuerda dar de baja diversos recibos a propuesta de Rentas y Contribuciones por concepto de Fomento Industrial.

Auto seguido, a propuesta de Rentas y Contribuciones, y por el concepto de Fomento Industrial, se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran a continuación:  
70.- N.º-00940560, año 1972.- Por 655 pts. D. Miguel Borrero.  
71.- N.º-02640040, 1972.- Por 1.372 pts. Sr. Valle Petit Col.  
72.- N.º-06830660, 1972.- Por 1.174 pts. D. Jaime Durán Romas  
73.- N.º-07280010, 1972.- Por 3.538 pts. D. José M. Peña Perera  
74.- N.º-07780150, 1972.- Por 450 pts. D. Bartolomé Compañy  
75.- N.º-13490360, 1972.- Por 1.516 pts. D. Sebastián Pont.

- 76, 77, 78 -

Se acuerda la resolución de tres ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda la resolución de tres ingresos indebidos, según se detalla a continuación:  
76.- Sr. D. Miguel Barcelo Mas, setenta y siete mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, importe del setenta y cinco por ciento por haber sido declarado nula la licencia de construcción, aprobada el día 28-11-69.  
77.- Sr. D. Pablo Torres Sabres, por desistimiento licencia de construcción particular, noventa y nueve mil setecientos ochenta pesetas, correspondiendo al setenta y cinco por ciento de la liquidación satisfecha en su día.  
78.- Sr. D. Catherine Wallace White, dos mil ochocientos ochenta pesetas, por obras no terminadas, por que ha acreditado la terminación de las mismas (Recibo n.º 139-72)

- De 79 a 94 -

Se acuerda dar de baja diversos recibos a propuesta de Rentas y Contribuciones.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan a continuación:  
79.- N.º-4-72, por 181.065 pesetas, distintos contribuyentes (42 personas). Construcciones particulares.  
Por Fomento Industrial Territorial:  
80.- N.º-60-72, por 366 pesetas. D. Juan María Ordinas  
81.- N.º-64-72, por 366 pesetas. Herrero S. J.

- 82.-Nº 62-72, por 480 pesetas. C. J. Muncantil S. A.  
 83.-Nº 485-72, por 7.300 pesetas. "Consa Julia".  
 84.-Nº 786-72, por 366 pesetas. D. F. Anonjo Anonjo.  
 85.-Nº 3418-72, por 366 pesetas. D. Amador Oliver Anonjo.  
 86.-Nº 3610-72, por 366 pesetas. D. Jaime Anonjo Anonjo.  
 87.-Nº 3311-72, por 176 pesetas. D. Josefa Anonjo.  
 88.-Nº 3768-72, por 943 pesetas. "Sociedad S. A."  
 89.-Nº 4500-72, por 550 pesetas. D. Juan March Ordinas.  
 90.-Nº 5261-72, por 276 pesetas. D. Juan March Ordinas.  
 91.-Nº 5262-72, por 550 pesetas. Gierrot S. S.  
 92.-Nº 5315-72, por 900 pesetas. D. Sebastian Coll Vich.  
 93.-Nº 8-72 (aceptal), por 52.500 pt. D. Juan Daniel Tous.  
 94.-Nº 54-72, por 700 pesetas. D. Francisco Fortea Borrero.

-95-

Se acuerda dar de baja profesionalmente a las personas relacionadas a continuación, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

Equipalmente, por un total importe de cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, se acuerda dar de baja profesional de la subestructura de los tributos treinta y cinco relaciones, por diversos conceptos, comenzando por la de Recibo Millenario Territorial año 1969, nº 21, por 29.743 pesetas. Y finalizando por la de Contribuciones Especiales, presupuesto extraordinario, nº 35, por 1.363 pesetas.

Contar en el Salvo el Sr. Civerol.

Se acuerda declaración de Urgencia. -Prima declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Se acuerda autorizar a esta para abrir zanjas.

Así mismo, en las condiciones que se detallan expresamente en el propio expediente y las normas aprobadas por esta. Finalmente, en sesión de día treinta de abril del pasado año, se acuerda autorizar a esta para que pueda abrir zanjas en los lugares que se indican a continuación:

Por calle Metzger Matas y Bourne, desde el cruce con la subestructura, hasta la acera angular con calle Metzger Matas. Se autoriza esta última obra por ser de carácter urgente.



Seguidamente el Sr. Darder, dice que en el Bosque de Palmeras hay un monumento dedicado al geólogo Darder, que está en estado de abandono y sería convenientemente proceder a su arreglo.

Se acuerda pasar a Votos y Obras el arreglo del Sr. Darder, al objeto de que se proceda al arreglo de la zona ajardinada y reparación de la inscripción de dicho monumento.

Auto seguido se acuerda felicitar a los siguientes señores:

- 1. Sr. D. Pedro Barba, por haber sido nombrado Delegado Provincial de la Vivienda.
- 2. Sr. D. Antonio Aguirre, por haber sido elegido Presidente del Fomento del Curato de esta parroquia.
- 3. Sr. D. Mariano Pascual, por habersele otorgado la Cruz de miembro de Isabel "La Católica".

En continuación los señores Cerezo, Darder y Blanguez, exponen la conveniencia de estudiar las Ordenanzas de Capación que regulan la ocupación de la vía pública, al objeto de elevar en debida forma la concesión de licencias y regularizar la ocupación.

Se acuerda pasar el asunto a las Comisiones de Gobierno Interior y Hacienda o Rentas y Comercios, para que efectúen los estudios pertinentes acerca de la ocupación de la vía pública y Ordenanzas de Capación correspondientes.

Al habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark or signature on the left margin]*

*Manuel*  
Manuel

*El Secretario*  
El Secretario

*H. M. G.*  
H. M. G.

*El Secretario*  
El Secretario

El Interceptor mt.  
Pedro Cruz

*El Secretario*  
El Secretario

- No 78 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de octubre de mil novecientos setenta y dos, me constó que en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial junta mente con el Sr. Sr. D. Rafael de la Rosa Piqués al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*El Sr. Rosa*  
Cruz

El Secretario  
*El Secretario*

- No 79 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve del día seis de octubre de mil novecientos